Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha: 3 de OCTUBRE de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO			**CONVENIO**
Contrato número:	**No 1.350.17.13-15561**	**de**	**29.09.2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP No. 5500006606 del 23.09.2025 ITEM 1
RPC No. 5600091361 del 30/09/2025

REVISADO Subdirección Técnica Secretaría de Vivienda y Hábitat

Apropiación Presupuestal: 121000/1131/2-320202008/4023008030080000/PI40-102713/1/3/01/01
Asistir técnicamente proyectos de vivienda y de equipamiento colectivo en el Departamento del Valle del Cauca

Línea Estratégica Territorial:	2 Valle territorio social y equitativo
Programa:	23 - Desafíos para un Valle justo y equitativo
Subprograma:	2300803 - Acceso a soluciones de vivienda
Meta de Resultado:	23008-REDUCIR EN 0,25 % EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

Objetivo Específico:

- INCREMENTAR ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA ACCESO A VIS Y VIP
- AMPLIAR OFERTA INSTITUCIONAL DE APOYO PARA SOLUCIONES DE VIVIENDA VIS O VIP
- REALIZAR PRÁCTICAS CONSTRUCTIVAS ADECUADAS

Objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO COMERCIAL EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor(a):	**CAMILA ARAUJO ALONSO** SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT Teléfono: 6200000 EXT. 2599

Contratista:	**EDWIN ALBERTO ROJAS JARAMILLO** CONTRATISTA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Teléfono: 3183762311 Cédula de Ciudadanía No: *94.514.600*

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento al parágrafo de la cláusula tercera actividades específicas del contratista: para el soporte y cobro de la primera cuota por parte del contratista, este deberá elaborar un informe tipo entregable que comprenda las actividades desarrolladas con un producto definitivo, el cual tendrá relación directa con el cumplimiento del objeto contractual y la finalidad de su contratación como apoyo en los procesos inherentes de la Secretaria de Vivienda y Hábitat. Así mismo dejar constancia del cumplimiento de la afiliación al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL) vigentes.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Brindar apoyo al equipo de asistencia técnica, administrativa y jurídica que adelante la Secretaría de Vivienda y Hábitat en los procesos adelantados por el área. 2. Apoyar en la elaboración de diagnósticos y estudios técnicos en zonas urbanas y rurales, con levantamiento de información, análisis y entrega de productos técnicos definidos por la supervisión. 3. Apoyo en el diligenciamiento del Formato de encuesta de Satisfacción al usuario interno y externo en las visitas y/o atención a la comunidad implementado por la Secretaria de Vivienda y Hábitat. 4. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista. 5. Brindar apoyo en la respuesta o asistencia técnica que se realice a las Organizaciones Populares de Vivienda. 6. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del *proceso M3P5, en el marco de la implementación de* MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y *demás convocatorias a los que sea llamado,*

REVISADO Subdirección Técnica Secretaría de Vivienda y Hábitat

	cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 7. Las demás que determine el contratante de *conformidad con el objeto contractual.*	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo al parágrafo de la cláusula tercera actividades específicas del contratista: para el soporte y cobro de la *primera cuota.* Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%** **50%**
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

El Contratista desarrolló el objeto del contrato de acuerdo a los instructivos, métodos, procedimientos y guías establecidas, esto, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios, denominada actividades específicas del contratista, especialmente en su parágrafo, el cual establece que para el soporte y cobro de la primera cuota por parte del contratista, este deberá elaborar un informe tipo entregable que comprenda las actividades desarrolladas con un producto definitivo, el cual tendrá relación directa con el cumplimiento del objeto contractual y la finalidad de su contratación como apoyo en los procesos inherentes de la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

Producto anexo al presente informe.

REVISADO
Subdirección Técnica
Secretaría de Vivienda y Hábitat

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.

REVISADO
Subdirección Técnica
Secretaría de Vivienda y Hábitat

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica. Cumplimiento de las obligaciones laborales: No aplica.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8852334&isFromPublicArea=True&isModal=False
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con los aportes de los certificados en SALUD, PENSION y ARL del mes de septiembre de 2025. según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Articulo 32 de la Ley.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	**$12.000.000**
Valor Adiciones	**$ 0**
Reajustes	**$ 0**
Actualización de precios	**$ 0**
Valor Total del Contrato	**$12.000.000**
Valor pagado	**$ 0**
Valor causado que no se ha pagado	**$6.000.000**
Valor total ejecutado	**$6.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$6.000.000**
Intereses moratorios	**$0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

REVISADO
Subdirección Técnica
Secretaría de Vivienda y Hábitat

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de *la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la* planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan *de acuerdo a lo* pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:
- Informe de Super*visión Correspondiente al mes causado*
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autor*ización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:* **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para
- efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

REVISADO
Subdirección Técnica
Secretaría de Vivienda y Hábitat

SEGUIMIENTO JURIDICO

Según la cláusula vigésima del contrato de la Ley 1122 Art. 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 3,4,2,5,1del Decreto No. 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000, ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8852334&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe	Día: 31	De	Mes: OCTUBRE	De	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (3)

TRES	días del mes de	octubre	de	2025

CAMILA ARAUJO ALONSO
C.C No. 1.144.198.523 DE CALI
SUPERVISORA

REVISADO
Subdirección Técnica
Secretaría de Vivienda y Hábitat

Santiago de Cali – 03 de Octubre de 2025

INFORME DE ENTREGA DE PRODUCTO

En cumplimiento de parágrafo 1 de la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios No. **1.350.17.13-15561 de septiembre de 2025**, me permito presentar el producto para el tramite de la primera cuota del referido contrato.

En atención a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre El Departamento del Valle del Cauca - La Secretaría de Vivienda y Hábitat y el suscrito **EDWIN ALBERTO ROJAS JARAMILLO,** identificado con cedula de ciudad No. **94.514.600,** me permito presentar el informe en el cual se da cuenta del cumplimiento de la obligación pactada en el objeto contractual al Supervisor **CAMILA ARAUJO ALONSO**

Durante el desarrollo del contrato se realizaron las labores orientadas a **"PRESTACIÓN *DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO* COMERCIAL EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA",** avanzando de forma continua en la ejecución del plan de trabajo y atendiendo las instrucciones del supervisor. En el transcurso del periodo se efectuaron diferentes acciones, las cuales le permiten al suscrito presentar ante su supervisor el producto denominado **Lineamientos Técnicos Subregionales para Acceder a Programas de Vivienda Nueva en el Valle del Cauca – ZONA PACIFICO.**

El producto entregado le permite a la Secretaría de Vivienda y Hábitat obtener resultados significativos en términos de avanzar en la reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el departamento del Valle del Cauca, por lo cual se adelantan acciones estratégicas orientadas a fortalecer la oferta de vivienda nueva de interés social (VIS) y prioritario (VIP) tanto en las zonas urbanas como rurales del territorio, dentro de estas acciones, se apoya en la asignación de aportes para la financiación de soluciones habitacionales, así como la prestación de asistencia técnica especializada para el diseño, estructuración y ejecución de proyectos de vivienda en los *municipios del departamento.*

Estas intervenciones no solo contribuyen al cierre de brechas en el acceso a una vivienda digna, sino que también generan impactos positivos en el desarrollo territorial, la cohesión social y la calidad de vida de las familias vallecaucanas. De esta manera, se avanza en con los insumos para el cumplimiento de las metas misionales de la entidad, promoviendo el bienestar y la equidad en todo el departamento, con especial atención a las poblaciones históricamente excluidas de la subregión Pacífico.

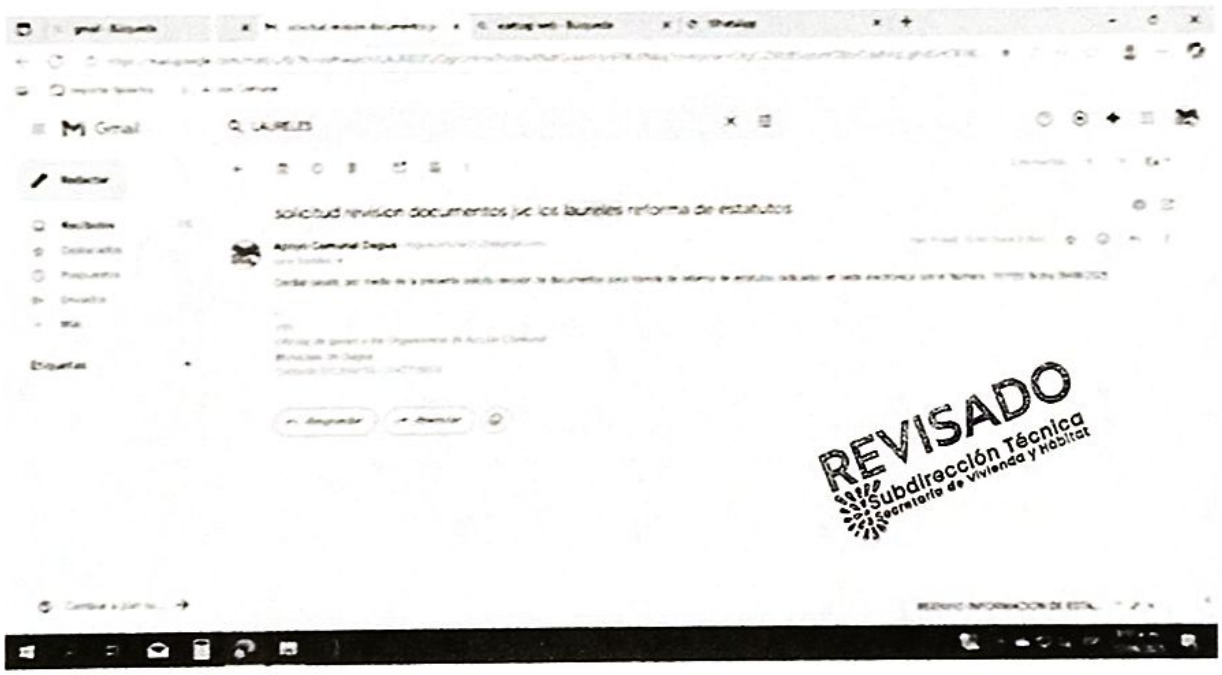
REVISADO
Subdirección Técnica
Secretaría de Vivienda y Hábitat

Se adjuntan soportes del presente informe:

Compartidos conmigo › PDD 10 LINEAMIENTOS... › PACIFICO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre ↑	Propietario	Fecha de modific...	Tamaño del
GUIA CONSULTA WEB - PACIFICO	viviendayhab...	25 sept	753 KB
MODELO DE PROPUESTA.pdf	yo	30 sept	618 KB







Cabe resaltar que el producto obtenido se llevó a cabo conforme a las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato, en concordancia con los lineamientos de la entidad y dentro de los plazos establecidos. El cumplimiento de estas acciones evidencia el compromiso del suscrito como contratista y mi aporte a la consolidación de los objetivos institucionales, garantizando la calidad y pertinencia de los resultados alcanzados.

En conclusión, como contratista he dado cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios, para la cuota número uno, quedando a disposición de la entidad para la verificación de los resultados y la revisión de los soportes que acompañan el presente informe.

EDWIN ALBERTO ROJAS JARAMILLO
C.C 94.514.600 de Cali - Valle
Profesión: Ingeniero Comercial
Contratista de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

REVISADO
Subdirección Técnica
Secretaría de Vivienda y Hábitat